



S.O. 14/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO S.O. 14/2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00** horas del día **19 de julio de 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Ordinaria **No. S.O. 14/2024**, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Daniel Olivas Mariñelarena, Vocal-Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; el C. Pedro Cesar Ibarra Sarmiento, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Servicios Públicos Municipales, requiere la adquisición de **780 cubetas de pintura para el mantenimiento de áreas públicas del Municipio de Chihuahua**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de **\$1,243,195.20 (un millón doscientos cuarenta y tres mil ciento noventa y cinco pesos 20/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos

29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina los Montos de Actuación para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, así como los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número **CA 091/2024**.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, requiere la **ampliación del contrato AD081/2024**, relativo al servicio de mantenimiento correctivo del parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua, celebrado el día 20 de febrero del 2024, entre el Municipio de Chihuahua, y la persona moral **CONECTORES Y MANGUERAS HIDRÁULICAS, S.A. DE C.V.**

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO PRINCIPAL	MONTO DE AMPLIACIÓN	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN
AD081/2024	\$895,000.00 (ochocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$268,000.00 (doscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)	30%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requerente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato AD081/2024, emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 97 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número **CA 092/2024**.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, requiere la **ampliación del contrato AD074/2024**, relativo al servicio de mantenimiento correctivo del parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua, celebrado el día 20 de febrero del 2024, entre el Municipio de Chihuahua, y la persona física **BRENDA BERENICE URBINA ALONSO**

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO PRINCIPAL	MONTO DE AMPLIACIÓN	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN
AD074/2024	\$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)	\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)	20%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

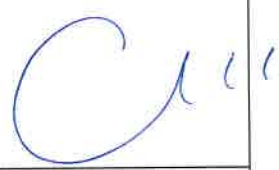
Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato AD074/2024, emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 97 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 093/2024.

5. Asuntos Generales:

No se desahogan asuntos en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:15 horas, del día 19 de julio del año 2024, se da por concluida la presente sesión número S.O. 14/2024, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca ~~Ortiz~~ Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. José Luis de Lamadrid Téllez Director de Servicios Públicos Municipales	Vocal	Lic. Daniel Olivas Mariñelarena Suplente del a Dirección de Servicios Públicos Municipales	



Lic. Eduardo Heredia Barranca Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	Vocal	C. Pedro César Ibarra Sarmiento Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Javier Armando Mejía Jacobo Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo Por la Sindicatura Municipal	
Lic. Carmen Rodríguez Lugo Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos	Invitado	Lic. José Luis Tena Tarango Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 14/2024 CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2024.
-----FIN DE ACTA-----